

Bases de la Convocatoria Innova Santa Ana

1. Presentación

Desde USMA, La Manzana y Socialab, buscamos a los mejores emprendimientos de triple impacto para potenciar el desarrollo sostenible del corregimiento de Santa Ana en Ciudad de Panamá a través de soluciones innovadoras que puedan implementarse en terreno. Se premiará a la mejor solución, lista para implementar, que pueda resolver alguno de los siguientes desafíos:

- 1- Mejoramiento en servicios básicos.
- 2- Potenciar el turismo.
- 3- Economía circular.
- 4- Educación para jóvenes y adultos.

Gracias al apoyo recibido de Capital Bank esta convocatoria se hace realidad con el objetivo de potenciar el desarrollo e implementación de innovaciones sociales en el corregimiento de Santa Ana. Adicionalmente, se suman a esta convocatoria Banistmo, Banco Nacional de Panamá, Sistema B y Grupo Motor B.

2. Objetivos y metodología de convocatoria.

El objetivo general de la Convocatoria es detectar soluciones desde la sociedad civil y sector privado para potenciar el desarrollo sostenible del barrio de Santa Ana en Ciudad de Panamá con foco en personas naturales, startups y PYMEs. Adicionalmente se acelerará a la iniciativa ganadora con apoyo económico y asesoría en la implementación de un piloto.

La convocatoria se basa en el uso de la metodología de innovación social abierta, siendo la vía oficial de postulación de ideas la plataforma web: <https://comunidad.socialab.com/challenges/innovasantaanadonde> se realizarán el registro online de las iniciativas.

Pueden participar personas naturales y jurídicas, empresas, emprendedores, comunidad educativa, creativos y solucionadores en general.

Las iniciativas postuladas tendrán visualización pública de parte de sus entregables; es decir, cualquier persona que ingrese a la plataforma podrá observar el material que se haya subido a cada una de estas iniciativas (exceptuando la data que defina como privada). Junto con esto el perfil creado por cada postulante, tendrá interacción instantánea, creando un espacio colaborativo en el cual se promueva la imaginación, creación, curiosidad, confianza, inclusión y tolerancia.

Lo anterior, permitiendo que incluso quienes no se encuentren en competencia, puedan comentar las ideas y ser parte activa de su desarrollo.

La sola participación en la Convocatoria, hará presumir la aceptación de las presentes Bases y de los Términos y Condiciones de Uso de la Plataforma web.

4. Plazos

En el siguiente diagrama se establecen los principales hitos de la convocatoria. La recepción de propuestas estará disponible a través de la plataforma web hasta el **28 de octubre de 2021 a las 23:59 hrs de Panamá.**

Sin embargo, los organizadores se reservan el derecho de prorrogar los plazos fundadamente y comunicarlo con la debida antelación, situación que en caso de ocurrir, será informada en el sitio web.



Todos los plazos de la presente convocatoria se entenderán como ineludibles. Es decir, el incumplimiento de dichos plazos por parte de algún participante implica su exclusión del proceso a partir de esa fecha. Los organizadores se reservan el derecho de prorrogar los plazos fundadamente y comunicarlo con la debida antelación, sin ulterior responsabilidad para ellos, situación que, en caso de ocurrir, será informada a través de la página web oficial así como también informada por correo electrónico a cada uno de los participantes.

5. Propiedad Intelectual y Uso de plataforma

La forma de tratar la propiedad intelectual de los participantes de la convocatoria estará supeditada a lo que establecen los Términos y Condiciones de Uso de la plataforma, que cada participante debe aceptar antes de registrarse como usuario en el sitio web de la Convocatoria.

Los participantes de la Convocatoria declararán expresamente ser los autores originales de las iniciativas y de los soportes, a través de los cuales éstas se manifiestan. La responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, softwares, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación

chilena, recae de forma exclusiva en los participantes. De la misma forma, los postulantes declaran que se obligan a mantener indemne a los organizadores de la Convocatoria de cualquier responsabilidad que pueda surgir derivada de la infracción de derechos de terceros que tengan o aleguen tener derechos de cualquier naturaleza sobre las ideas sometidas a la Convocatoria de qué tratan estas bases.

6. Uso de plataforma

Los usuarios se comprometen a utilizar la plataforma de manera adecuada y para los fines que ésta fue diseñada. Por consiguiente, deberán utilizar un lenguaje respetuoso, no promover ningún tipo de actividad que contravenga las leyes de la República, que promueva la discriminación como tampoco que atente contra el orden público, la moral o las buenas costumbres.

La detección de hackers, generación de robots o programas informáticos que realicen funciones que imitan el comportamiento humano, o cualquier otro tipo de acción que atente contra el correcto uso de la plataforma se investigarán, contemplando sanciones que podrían derivar, en cualquier etapa de la convocatoria, la inhabilitación de usuarios, pérdida de la opción de recibir el premio e incluso la toma de acciones legales.

7. Requisitos de participación

Los requisitos de participación de la convocatoria son:

1. Ser una persona natural o jurídica cuyo domicilio y operación ocurra en territorio panameño.
2. Es condición esencial para participar en la convocatoria, pertenecer a la comunidad Socialab estar registrado y completar además el formulario de postulación de la plataforma, lo cual implica haber aceptado el contenido de las presentes bases.
3. Los participantes deben ser mayores de 18 años o de lo contrario tener un tutor legal de respaldo en el caso de ser los ganadores del premio en efectivo.

8. Fórmula de evaluación

Cada iniciativa será evaluada con los 5 criterios que se mencionan en la tabla definida a continuación con nota de 1 a 4, siendo 1 la nota mínima y 4 la nota máxima. Esto, por parte de un jurado debidamente seleccionado por los organizadores de la convocatoria.

Para el cálculo de la evaluación se ponderarán los puntos obtenidos por cada criterio de acuerdo a los porcentajes indicados, siendo este resultado la evaluación del proyecto, con el cual se establece el ranking de notas de los postulantes.

Tabla 1. Criterios de evaluación, ponderación y declaraciones descriptivas.

Criterios de Evaluación		
Criterio	Descripción General	Ponderación
Match problema - solución	La propuesta soluciona alguno de los 3 desafíos identificados y la solución tiene el potencial de generar un impacto significativo.	25%
Innovación y creatividad	La propuesta presenta un elemento diferenciador positivo frente a lo que actualmente existe.	25%
Factibilidad de ejecución	La propuesta podría ser llevada a cabo a corto o mediano plazo con recursos viables de conseguir en las condiciones actuales.	30%
Equipo de trabajo	La propuesta cuenta con un equipo de trabajo que demuestra sólido compromiso con llevar adelante el proyecto de manera exitosa.	15%
Votos en la plataforma	Cantidad de votos que recibió la propuesta en la plataforma.	5%

A partir del ranking obtenido, se elegirá a los 10 mejores proyectos quienes pasarán a la etapa de Pitch Final.

La notificación de los seleccionados será publicada a través de la página web oficial así como también informada por correo electrónico a cada uno de los postulantes.

9. Definición Etapa Pitch

Los 10 proyectos que pasan por la etapa de Pitch Final presentarán frente a un jurado sus propuestas en formato presencial o virtual a definir según las condiciones lo permitan en una presentación de duración de 4 minutos donde expondrán sus propuestas más 3 minutos de feedback y/o preguntas del jurado.

Para dicha instancia a los representantes de las ideas se les solicitarán realizar una presentación 4 minutos y en las que deberán:

- Resumir el problema detectado, la oportunidad detectada y la propuesta de valor.
- Señalar cuál es la solución y propuesta de valor.
- Señalar el estado actual del negocio.
- Describir cuáles son los siguientes pasos del proyecto.

Realizado lo anterior la idea pasará a proceso de evaluación.

10. Evaluación y selección de ganador

Los proyectos serán evaluados por un jurado compuesto por hasta 5 personas en conformidad con los criterios establecidos en el apartado octavo de las presentes bases.

Una vez realizado el proceso de evaluación en conformidad a lo establecido en las presentes Bases, se seleccionará el mejor proyecto el mismo día de la presentación del Pitch y será premiado en el mismo evento.

11. Adjudicación de fondos y premios

Se entregarán USD 3.000 al ganador de la convocatoria definido por el jurado, con el objetivo de que pueda implementar un proyecto piloto con su producto/servicio en el corregimiento de Santa Ana entre enero y abril de 2022. Antes de ese periodo y de la entrega del dinero, el proyecto ganador deberá generar una Carta Gantt y presupuesto de su piloto, planificando a priori su implementación.

Se procederá a la entrega de los fondos de la siguiente forma:

- Los pagos se realizarán a través de una transferencia electrónica a la cuenta bancaria (corriente o ahorro), siempre y cuando el titular de esta sea la persona natural o jurídica postulante o el representante legal en caso de ser un menor de edad.
- El recibo de dinero se hará por medio de la firma online de un convenio con el ganador, donde se especifican los detalles relacionados a la entrega del premio.
- Socialab realizará un hito de seguimiento posterior a la entrega del premio con el fin de asegurar un adecuado uso de los fondos adjudicados por los ganadores.

Para estos efectos, los ganadores deberán estar dispuestos a participar de la instancia señalada.